

Este procedimiento, tan contrario al espíritu y letra de las instrucciones que a Pedrarias se dieron para que tratase bien a los indígenas y procurara civilizarlos y convertirlos a la religión cristiana, no tendrá nunca justificación bastante; pero podría explicarse si sólo se hubiera empleado como extremo recurso para poder subsistir los españoles, pero por desgracia no fué así; los que tan escrupulosos y justicieros se mostraban con las faltas reales o supuestas cometidas por Vasco Núñez comenzaron por hacer ver al Gobierno de la metrópoli que no eran prácticas las instrucciones y que debían ser modificadas, y una vez que obtuvieron la autorización de aplicarlas en la forma que estimasen más oportuna acordaron, en 9 de Noviembre de 1515, que al Gobernador correspondiesen dos partes de los beneficios de las entradas a que no concurriera como si hubiera ido a ellas, y al Contador, Tesorero, Factor y Alcalde mayor se les gratificase a cada uno «con una parte como a un compañero de los que iban en las dichas entradas que sean de las partes mayores así de oro e perlas e esclavos e navorias e piedras e ropa e otras qualesquier cosas que se oviesen en las tales entradas» ¹.

Pero aun con esto no quedó satisfecha la codicia de los Oficiales; en la residencia tomada a Pedrarias por el Licenciado Salmerón declara un testigo que los Oficiales enviaban a las entradas sus mozos y negros, «los cuales eran personas que no merecían llevar partes con los otros que iban a las entradas por no ser personas aviles para

funden y hacen piezas. Los cristianos cogen poco en las minas que están allí cerca por la carencia de mantenimientos.

Los indios no pueden hacerse de paz para el servicio. Aunque les pongan prisiones se huyen y meten en espesuras y montañas.

De las entradas toca a cada uno cuatro o cinco pesos y tres o cuatro esclavos, con que se sostendrán vendiendo unos a la Española y otros empleándolos en las sementeras; para meter a minas no tan presto los habrá. (Acad.^a de la Hist.^a, Colección Muñoz, tomo 75).

1 En la residencia tomada a Pedrarias Dávila por el Licenciado Salmerón consta al folio 600, por la declaración de un testigo, que los Oficiales pidieron que en virtud de las facultades que por Real Cédula dictada en Aranda en 2 de Agosto de 1515 para modificar de acuerdo con el Obispo y Oficiales las instrucciones que se le dieron al ser nombrado Gobernador, se acordase que tuvieran como gratificación una parte de los beneficios de las entradas, y en junta acordaron en 9 de Noviembre de 1515 las referidas gratificaciones. (Arch. de Indias).

la guerra, los quales llevaban los dichos Capitanes e les daban sus partes enteras por ynteresacion de los dichos thesorero y contador e si por ellos no fueran no les dieran las dichas partes enteras ny avn medias partes ny los consintieran a hir a las dichas entradas», y otro testigo que trata de justificar a los Oficiales Reales declara ¹: «que todos los que podian llevaban e enviaban a las dichas entradas hombres a partido como con ellos sē concertaban a mitad o a quarto porque les ayudaban de lo que avian menester para los dichos viages, y que el thesorero y contador lo hacian como los otros vecinos de la tierra».

De esta suerte, las autoridades se hallaban personalmente interesadas en que en las entradas se obtuviera el mayor botín posible para que sus participaciones fueran acrecentadas, y los Capitanes se veían obligados a extremar sus exacciones, so pena a su llegada a Santa María de ser envueltos en interminables procesos y de que no se les volviera a confiar ningún mando.

Las expediciones de Ayora y Enciso no llevaron socorros a los que habían quedado en Santa María la Antigua, cuya situación en Febrero de 1515 era tan angustiosa que el Obispo Fray Juan de Quevedo en las citadas instrucciones al Maestrescuela Cintado le prevenía dijera al Rey «el pueblo esta todo perdido, todos tristes e las haciendas del campo destruidas porque la grant necesidad de la gente, que se caen muertas de hambre por las calles lo destruye todo»; el que podía abandonaba lo colonia, no siendo de los últimos los que por sus cargos y significación estaban más obligados a permanecer en ella: el bachiller Enciso, Rodrigo de Colmenares, Gonzalo Fernández de Oviedo y Pedrarias, sobrino del Gobernador, volvieron a España en el transcurso del año, y aun el mismo Gobernador hubiera dejado su cargo a no impedírsele los vecinos de Santa María fundados en que no podía salir del país sin habersele formado antes el juicio de residencia.

Los que regresaban a la Península esparcían por todas partes el descrédito de aquella tierra, a la que habían ido con tantas ilusio-

1 En la misma residencia, folios 602 y 608.

nes, persuadidos de que de tal suerte abundaba el oro en los ríos que con unas cuantas redadas tendrían suficiente para volver ricos a sus hogares; así se deshizo aquella brillante expedición que parecía había de realizar extraordinarias empresas.

De creer es que el resultado hubiera sido muy distinto siendo el Gobernador Vasco Núñez de Balboa, así tiene que deducirse habida cuenta de lo que realizó antes de que llegase Pedrarias Dávila; «decid a Su Alteza, prevenía el Obispo a Cintado, como hallamos este pueblo bien aderezado, mas de doscientos bohios hechos, la gente alegre y contenta, cada fiesta jugaban cañas y todos estaban puestos en regocijo, tenían muy bien sembrada toda la tierra de maíz i de yuca, puercos hartos para comer, al presente i ordenado de descubrir la tierra, porque tenía mucha disposición para ello, los caciques de alrededor, así como Careta y Ponca enviaron sus mensajeros a reconocer al gobernador que había venido i ofrecieronle para servillo e truxeronle presentes de los que ellos suelen hacer, podía ir un cristiano i de cinco hasta diez y de diez hasta uno por todos estos caciques desde esta costa hasta la otra al poniente, tan seguros como si fueran quince, i cada cacique les daba de comer i los guiaba de manera que andaban entrellos como entre sus amigos»¹; si Vasco Núñez con tan reducidos elementos había obtenido tan brillante éxito, no es aventurado suponer que con los grandes elementos con que contó Pedrarias lograra en poco tiempo emplearlos con fruto; su dictamen de que se enviase la expedición para poblar en Pocorosa, Tubanama y en la costa de la mar del Sur fué muy acertado, pues sobre distribuir la gente para hacer más fácil su manutención, establecía poblaciones en las comarcas donde se hallaban los indios amigos a fin de consolidar su alianza y desde ellas ir extendiendo el radio de acción de la influencia española, explorando la tierra para descubrir minas y sobre todo servirían de puntos de etapa para la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico; pero el éxito del proyecto dependía de conservar la amistad con los indígenas, y Ayora, en vez de fomentarla, la destruyó, convirtiéndolos con sus excesos en irreconciliables adversarios.

1 Apéndice número 53.

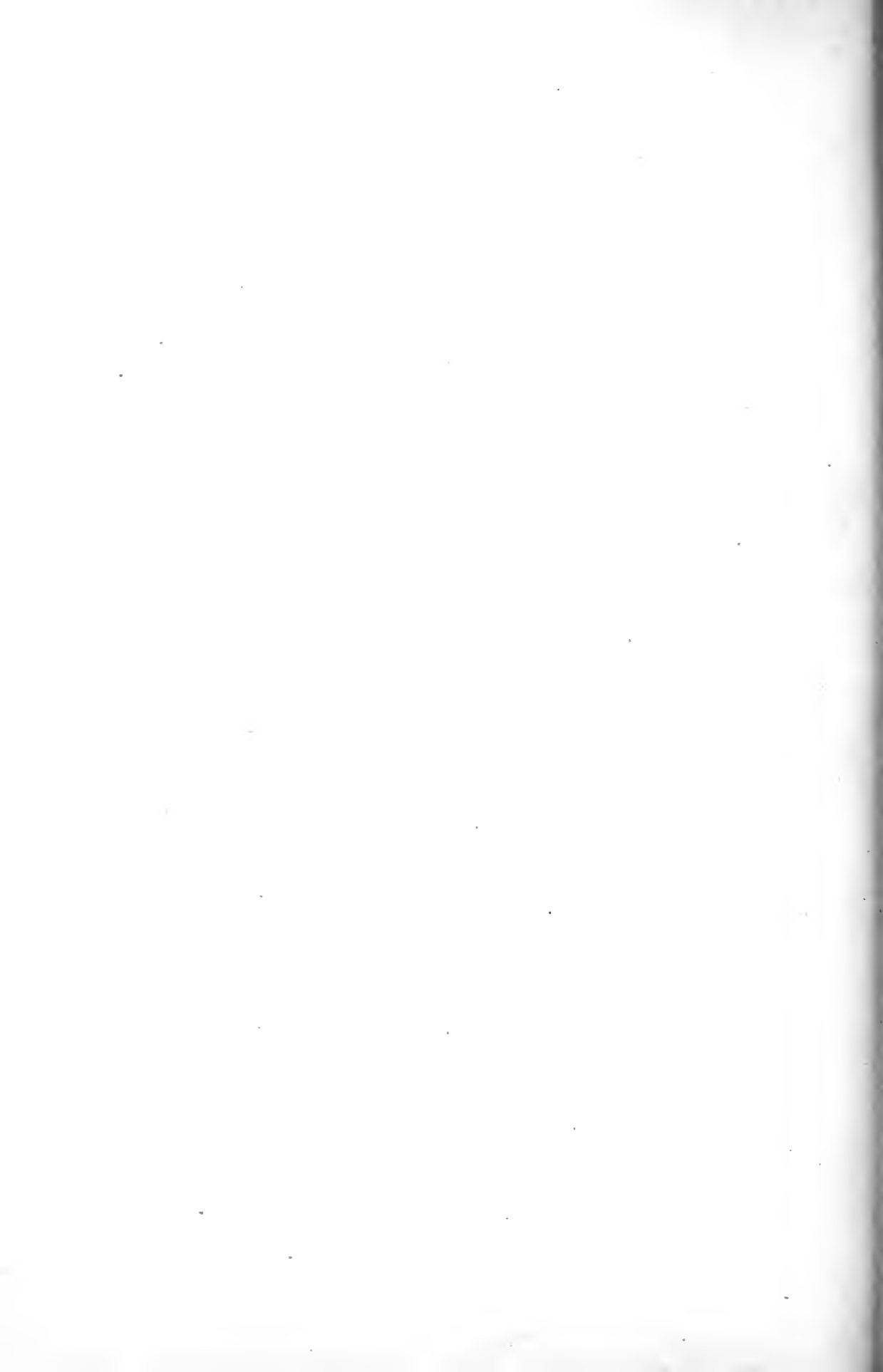
El desfavorable juicio que de Vasco Núñez tenía formado Pedrarias cuando partió de España no lo modificó al ver la portentosa labor que había realizado en Tierra firme, sino que, por el contrario, se convirtió en animadversión personal cuando pudo apreciar, por la carta que el Rey le escribió en 19 de Agosto de 1514, que Vasco Núñez con haber descubierto la mar del Sur se había captado el favor del Rey; «desde aquel punto y hora, dice el Obispo, jamas le ha podido mirar pacíficamente i aunque sepa que por su mano se ha de cobrar la vida de los que estamos aca no hara cosa por manos del dicho Vasco Nuñez»; y agrega, «juro por la santa Consagracion que rescebi que a lo que yo creo ninguno de los que aca estan tiene mas entera voluntad al servicio de Su Alteza ni con mayor arte ni maña haria todo el bien que aca es posible hacerse en tanto que creo que con quan escandalizada esta la tierra si el bolviese a entender entre los caciques indios el los volviera a sosegar y pacificar» ¹.

A pesar de que los enemigos de Vasco Núñez, siguiendo un procedimiento de descrédito muy generalizado en las colonias, le acusaban de haber ganado con dádivas la voluntad del Obispo, no es posible dudar de la sinceridad de los juicios de éste, garantizados por tan solemne juramento; tal vez pudiera tachársele de apasionado por la causa que defendía si sus asertos no encontraran confirmación en la conducta seguida por Pedrarias reteniendo a Vasco Núñez en Santa María la Antigua con el pretexto de la residencia y prefiriendo que la gente muriese de hambre en las calles o abandonase la colonia antes que confiarle misión alguna a pesar de saber que era la única persona capaz de someter de nuevo a los indios, salvándose de este modo la situación difícilísima por que la colonia atravesaba.

Apenas habían transcurrido cinco meses desde el arribo de Pedrarias y ya estaba por completo destruída la obra de paz y concordia realizada por Vasco Núñez; cuando llegó Pedrarias, españoles y naturales se trataban como amigos y aliados; después de las crueldades cometidas por Ayora y Enciso y sus Capitanes, los indígenas no vieron en los españoles más que hombres dispuestos a hacerles

¹ Apéndice número 53.

daño, y se aprestaban a la lucha o buscaban su salvación en las montañas; los caciques Ponca, Pocorosa y Comogre que tan eficaz auxilio prestaron a Vasco Núñez en el descubrimiento del mar Austral, se convirtieron en encarnizados enemigos, y Pocorosa vengó los atropellos de que él y los suyos habían sido víctimas asesinando en Noviembre de 1515 a los vecinos de la nueva villa de Santa Cruz.



VIII

Estado de la Gobernación de Tierra firme en 1515.—Pedrarias no permite ir a su Gobierno a Vasco Núñez; envía éste por gente a la Española y Cuba para llevarla a Panamá; coincide la llegada de la gente con carta real a Pedrarias para que reduzca a prisión a Vasco Núñez.—Prisión de Vasco Núñez.—Condiciones en que recobra la libertad; falsas promesas de Pedrarias.—Va Vasco Núñez a repoblar Acla y construir una Armada para descubrir en la mar del Sur.

Aunque lentamente, el juicio de residencia avanzaba en un sentido favorable a Vasco Núñez; pretendió éste en sus comienzos venir a España a dar cuenta de lo ocurrido en Tierra firme y del estado de la colonia, pero a la carta de 23 de Noviembre de 1514 en que lo solicitaba contestó el Rey en 2 de Agosto siguiente: «dezis quisierades benir aca para darme cuenta de las cosas de alla y fue mejor no benir y asi sera bien questeis alla y entendais en hazer lo que de nuestra parte os dixere y mandare nuestro lugarteniente general que por mas servido me tengo de vos estando alla en esto que viniendo aca»¹; esta respuesta obedecía a que en el mismo buque que trajo la carta de Vasco Núñez vinieron otras dos de Pedrarias, cuyo contenido se desprende de la respuesta que a ellas dió el Rey el mismo día en que lo hacía a Vasco Núñez: «dezis, escribía a Pedrarias, que vuestro Alcalde mayor me ha de escribir algunas cosas tocantes a la residencia de Vasco Nuñez y hasta agora no lo ha hecho, bien sera que escriba todo lo que convenga consultar aca para que se provea y pues Vasco Nuñez es menester alla fue muy bien el inbiarle a la provincia de el dabaybe y para su residencia no es menester que el venga

1 Apéndice número 37.

aca syno solamente que se enbien los procesos para que yo los mande ver e se provea sobre ello como convenga y entre tanto pues *como dezis* es tan provechoso bien es que se este alla y aprovechaos de todo lo que vieredes ques menester y favorecedle lo que buenamente pudieredes para que con mejor voluntad haga lo que le encomendaredes» ¹.

Antes de que esta contestación se recibiera en Tierra firme había insistido Vasco Núñez con Pedrarias en que le dejase venir a la Península; así se lo escribía el Obispo al Rey en 20 de Abril de 1515: «da residencia de Vasco Núñez jamas se acabara aunque el ha rogado le envien con el proceso preso o suelto a V. A.» ².

La doblez con que procedía Pedrarias hállase probada con la contestación del Rey a sus cartas; temía, sin duda, que al regresar Vasco Núñez a España se captase el favor real y le desposeyese del cargo, y para conjurar el peligro escribe que le era allí necesario, en tanto que no le permite salir de Santa María la Antigua con el pretexto de que por el juicio de residencia no podía ausentarse de la villa, dando al propio tiempo a entender que temía se rebelase si le confiaba el mando de una expedición; contra esta sospecha el Obispo decía a Cintado, para que lo transmitiera al Rey: «finge el Gobernador que no se fiara de Vasco Núñez, siendo manifiesto que aunque quisiese ser el mayor traidor que en el mundo nascio no hai en que lo pueda ser porque no es la tierra de dispusicion para que hombre que mal haga se pueda favorecer ni absconder en ella» ³.

Quería Pedrarias que el Alcalde mayor ordenase la prisión de Vasco Núñez como resultado del proceso, pero el Licenciado Espinosa se mantuvo firme en no decretarla por no considerarlo de justicia, pues según decía, «de las cosas criminales de que le acusaban

1 Apéndice número 36.

2 1515, Abril 20.—A S. A. el Obispo (Fr. Juan de Quevedo).

(Extracto).— Cree que la residencia de Vasco Núñez jamás se acabará aunque Núñez ha rogado le envíen con el proceso o suelto a V. A.; aunque Gobernador y Oficiales no tengan culpa él cree que la tienen.—El Obispo piensa en componerlo por concierto. Pero queda la duda si el Gobernador le dará gente con que vaya a Adelantamiento y Gobernación porque según la que se ha muerto e ido no quedan trescientos de la que fué en el Armada. (Arch. de Indias, 1-1-1/26).

3 Apéndice número 53.

nueve mill o diez mill castellanos i agora no tiene un pan que comer. el gobernador tomole la casa e diole por ella poco mas de lo que rentaban las tiendas que hai en ellas, las tierras hanselas tomado para su alteza, los dineros hanselos hecho pagar a los que se los pedian, queda como el mas pobre hombre de la tierra» ¹.

La situación de la colonia en el año de 1515 ², en que el Obispo daba sus instrucciones a Cintado de lo que debía decir en la Corte, puede sintetizarse en pocas palabras: los indios en completa rebeldía, las tierras sin labrar, los españoles defraudados en sus esperanzas de un rápido enriquecimiento, sucumbían por hambre o abandonaban el país; de más de 2.000 hombres que en Santa María la Antigua se reunieron cuando llegó Pedrarias entre los que con él fueron y los que tenía Vasco Núñez, quedaban sólo 600 en 23 de Noviembre de 1515, según escribía al Rey el Tesorero Lapuente, y éstos se resistían a hacer poblaciones «y no tenían otro fin syno ir en las entradas y traer oro y esclavos para yrse a Castilla» ³, por lo que se les había prohibido salir de Tierra firme, y el Tesorero pedía para que fuera gente «que S. A. mande que todos los condenados a muerte vayan a poblar en la tierra y los que cometieron delitos que no merezcan muerte vayan a resydir en ella por un tiempo limitado segun sus cabsas y los culpados en muertes de algunos, seyendo perdonados de las partes como su alteza lo suele mandar yendo a seruir en aquellas partes por algun tiempo ganen privilegio de perdon de la justicia» ⁴; el Tesoro público en constante déficit porque los derechos reales sobre el producto de las minas y de las contribu-

1 Apéndice número 53.

2 Las instrucciones del Obispo al Maestrescuela Toribio Cintado no tienen fecha, pero seguramente son posteriores al día 20 de Enero de 1515, en que el Obispo escribía al Rey (Arch. de Indias, 1-1/26) anunciándole que Vasco Núñez y él habían hecho el mapa de la tierra, de que según las instrucciones era portador Toribio Cintado, y también puede afirmarse que son anteriores al 30 de Abril del mismo año, porque en ellas se dice que los émulos de Vasco Núñez se oponían a que fuera al Dabaibe y éste en la citada fecha (apénd. núm. 33) escribía al Rey que le habían ordenado verificar la expedición y que se preparaba a emprender la marcha.

3 Apéndice número 48.

4 Academia de la Historia, Colección Muñoz, tomo 75.

ciones impuestas a los indios en las expediciones no alcanzaba ni con mucho a satisfacer los sueldos, el Obispo pedía al Rey que Pedrarias fuese destituido por inepto. El Tesorero Pasamonte, el que regresasen a Castilla Pedrarias, Obispo y Oficiales y que allí quedase Vasco Núñez como estaba antes ¹; Pedrarias, dominado por su carácter rencoroso e instigado por los enemigos de Vasco Núñez que explotaban sus recelos de que pudiera llegar a suplantarle, no se atrevía a tomar con él ninguna resolución definitiva por la protección que el Obispo le dispensaba y la resistencia de Espinosa a reducirlo a prisión, y sobre todo por el temor de desagradar al Rey que tanto se lo había recomendado en la carta de 19 de Agosto de 1514 ²; el Licenciado Espinosa que tan enérgico se mostraba para defenderlo de los delitos que se le imputaban, lo dejaba en la miseria con sus arbitrarias resoluciones sobre responsabilidades civiles, y él en tanto se veía obligado a presenciar cómo aquellos hombres que como una plaga habían caído sobre Tierra firme destruían la obra que tanto tiempo, tantos peligros y tantos trabajos le había costado realizar, y se apoderaban de sus bienes y hablaban de justicia y le inculpaban delitos y hacían alarde de rectitud y probidad, cuando tenían muchos más motivos que él para ser los acusados en vez de los acusadores, sin poder alegar en su abono ni su valor, ni su pericia, ni sus éxitos.

Dos carabelas que arribaron a Santa María la Antigua el 20 de Marzo de 1515 ³ fueron portadoras de las provisiones reales nombrando a Vasco Núñez Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y Adelantado de la mar del Sur como recompensa de los descubrimientos que había realizado; si sólo la recomendación que el Rey hizo de Vasco Núñez había causado en Pedrarias tal efecto que desde entonces, como dice el Obispo, jamás le pudo mirar pacíficamente, bien se alcanza la impresión que tanto a él como a los Oficiales Reales causaría la noticia del encumbramiento de aquel a quien suponían anulado, máxime cuando las mercedes que se le otorgaban cerraban por completo el camino a sus ambiciones; porque, en efecto,

1 Apéndice número 57.

2 Apéndice número 23.

3 Apéndice número 33.

según las Cédulas Reales la Gobernación de Vasco Núñez comprendía «la tierra nueva aguas vertientes de la mar del Sur que es desde lo alto de las montañas y sierras que responden a la parte del Norte de la costa de Veragua y de las aguas vertientes de las dichas montañas y sierras hacia la mar del Sur»¹, es decir, los territorios no explorados en que se suponía la existencia de ricas minas de oro, en tanto que a Pedrarias quedaban las comarcas de las que poco o ningún fruto se podía obtener por su pobreza y haberse ya en repetidas expediciones expoliado a los indios de cuanto tenían de algún valor, y correspondía además a Vasco Núñez como Gobernador de los territorios de la costa y Adelantado del mar Austral tanto el descubrimiento de las tierras que se extienden al Sur del Golfo de San Miguel, sumamente ricas según las noticias dadas por los indios, como el de las islas de las Perlas y del camino de la especiería, o sea el de las islas y costas del extremo oriental de Asia.

Los términos en que se concedió a Vasco Núñez el Gobierno hacen presumir la lucha entablada en la Corte entre sus amigos y los de Pedrarias, pretendiendo los unos que Vasco Núñez fuera por completo independiente de Pedrarias, que era lo que a Pasamonte y Conchillos convenía para sus miras particulares, y el Obispo de Palencia y los amigos de Pedrarias tratando de limitar las atribuciones de Vasco Núñez y de someterlo al Gobernador de Tierra firme a fin de que fuera éste quien dirigiera los descubrimientos en la mar del Sur.

La fórmula que encontraron los que al Rey aconsejaban en los asuntos de Indias para resolver el conflicto que se les presentaba de recompensar a Vasco Núñez sin menoscabo de la autoridad de Pedrarias, que iba camino de Tierra firme, no pudo ser más desacertada; bien conocía D. Juan Fonseca cuán duro y altivo era Pedrarias y pública y notoria era la animosidad que, inspirada por Enciso y Colmenares, tenía a Vasco Núñez, contra el que llevaba instrucciones y ejecutorias para procesarle en cuanto se hiciera cargo del Gobierno; tampoco ignoraban los que intervenían en los negocios coloniales las energías de Vasco Núñez y su carácter independiente, y sin embargo,

1 Apéndice número 25.

no encontraron otra fórmula que nombrarle Adelantado de la mar del Sur y Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba bajo la dependencia de Pedrarias, al que en todo debía obedecer ¹, y al mismo tiempo ordenan a éste le dé toda libertad en las cosas de la Gobernación..... «no embargante que yo haya mandado, dice el Rey a Pedrarias, poner en su provision que a de estar debajo de vuestra gobernacion» ²; de esta suerte pensaron dejar a ambos contentos, sin tener en cuenta que a ninguno de los dos podía satisfacer el que se mermasen las atribuciones que creían corresponderles, y que no pudiendo la metrópoli por la distancia y falta de medios de comunicación ejercer su poder moderador, aquellos dos hombres igualmente enérgicos y altivos habían de chocar y convertirse en irreconciliables enemigos, queriendo Pedrarias, fundado en los títulos que le daba el ser la autoridad superior de Tierra firme, anular por completo a Vasco Núñez, y éste, enorgullecido con sus éxitos, desligarse en lo posible para ejercer con independencia el cargo de Gobernador y seguir en gran escala los descubrimientos en la mar del Sur.

No quería Pedrarias entregar a Vasco Núñez las provisiones reales concediéndole las mercedes, pero ante el requerimiento del Obispo no tuvo más remedio que ceder ³, aunque resuelto a no consentir que las disfrutara, para lo que dispuso que se llevase a efecto la hacia tiempo proyectada ⁴ expedición al Dabaybe y que al frente de ella

1 Apéndice número 29.

2 Apéndice número 26.

3 1515, Marzo 20, Santa María la Antigua.—A S. A. el Obispo (Fr. Juan de Quevedo).

(Extracto).—A buen tiempo llegaron las dos carabelas con bastimentos, que ya ni harina ni vino había.

Las provisiones a favor de Vasco Núñez no se las quería dar el Gobernador; diólas por requerimiento del Obispo y fueron bien proveídas. (Arch. de Indias, 1-1-¹/₂₆).

4 1515, Enero 2.—A S. A. el Obispo Fr. Juan de Quevedo.

(Extracto).—Describe la pobreza de la tierra y los muchos que han muerto «la única esperanza está en la provincia del Dabaybe»; quería el Gobernador enviar a Vasco Núñez porque no hay quien mejor lo haga, y sus competidores reclamaron tanto que el Gobernador no le envió por no enojar a nadie. (Acad.^a de la Historia, Colec. Muñoz, tomo 75).

fuera Vasco Núñez, alejándole de este modo de Santa María, acaso con la esperanza de que los indios o las enfermedades le librasen del hombre a quien tanto odiaba.

En esta ocasión, como en todas desde que Pedrarias llegó a Tierra firme, demostró Vasco Núñez un exquisito tacto para no dar motivo a que se le pudiera acusar de desobediencia; pudo muy bien alegar que en virtud de los mandatos del Rey, que Pedrarias estaba obligado a obedecer, era Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba y que a ellas y no al Dabaybe le correspondía ir, y sin embargo a pesar de conocer que el propósito de Pedrarias era alejarle de Santa María y que no fuera a su Gobernación, se aprestó a cumplir sus órdenes y por el mes de Julio o Agosto de 1515 ¹ emprendió la marcha llevando 190 hombres en cinco barcos.

De las vicisitudes de la expedición dió cuenta al Rey en carta fecha 26 de Octubre, diciéndole que siguió la costa del Golfo del Darien y desembarcando tomó algunos pueblos, pero no halló con que alimentar la gente y tuvo que continuar hasta el Río Grande, de donde envió la mayor parte de su tropa a una provincia llamada Ibeiba y él con 50 hombres en cuatro canoas comenzó a remontar el río para tomar un poblado que se hallaba a dos jornadas; en el camino salieronle al encuentro ocho piraguas tripuladas por numerosos indios; la habilidad con que navegan sus piraguas y la prontitud, rapidez y acierto con que lanzaban las varas que les servían de armas ofensivas, causaron tal desconcierto en los españoles que antes de que pudiesen defenderse estaban heridos la mayoría y tuvieron que buscar la salvación tomando tierra; murió en la refriega el Capitán Luis Carrillo y dos soldados, y fueron heridos Vasco Núñez en la cabeza y 30 hombres más; marchando con grandes trabajos lograron reunirse los supervivientes con el resto de la gente, y vista la carencia de alimentos que había en la tierra acordaron volver al Darien, reconociendo que para

1 En 8 de Agosto de 1515 escribían Pedrarias, el Obispo y Oficiales al Rey: «Vasco Nuñez es ido a la provincia del Dabaybe con dos navios sotiles dos carabelas y un bergantin» (Acad.^a de la Hist.^a, Colec. Muñoz, tomo 75); y en 20 de Octubre siguiente daban los mismos cuenta al Rey (apénd. núm. 42) del resultado de la expedición, diciendo que había empleado en ella Vasco Núñez treinta días.

la empresa que intentaban era precisa más gente provista de lo necesario para subsistir sin contar con los recursos del país ¹.

Con el regreso de Vasco Núñez a Santa María la Antigua a los treinta días de su partida se planteaba de nuevo la cuestión de su ida a las provincias de que estaba nombrado Gobernador, pero ya sobre esto habían sus enemigos formado un plan que fácilmente se descubre en los documentos que hasta nosotros han llegado: en la misma carta de 20 de Octubre de 1515 en que el Gobernador y Oficiales daban cuenta al Rey del fracaso de la expedición de Vasco Núñez al Dabaybe le exponían que Diego de Albitez se había ofrecido a descubrir en la mar del Sur ², y en 23 de Noviembre el Tesorero Alonso de la Puente hacía saber al Rey la ida del Gobernador a Panamá, Comogre y Pocosora y que Pedrarias y los Oficiales «habian escrito a Su Alteza y agora escriben que Diego de Albitez tiene deseo de servir a su Alteza y descubrir en la mar del Sur» y diciendo «lo que han conocido del y de su buena habilidad»; añade el Tesorero que el proyecto de Albitez era llevar por tierra los aparejos y bastimentos de los navíos desde Careta al Golfo de San Miguel en la mar del Sur, hacer un pueblo en aquella costa y construir allí los navíos en los que embarcaría la mitad de la gente e iría con ellá a explorar la costa de levante hacia el Sur 200 ó 300 leguas, dejando la otra mitad de la gente construyendo dos carabelas con los elementos que envió a suplicar con el bachiller Enciso para con ellas continuar las exploraciones en vista de los datos que adquiriera en el primer viaje, esperando descubrir el paso del mar del Sur al Atlántico; recomienda Lapuente a Albitez diciendo «es muy seruidor de Vuestra Alteza y onbre para hazer lo que ofrece y platico en las cosas de la mar y de la guerra»; también escribe el Tesorero, añade el extracto que la Secretaría hizo de esta carta, sobre la población de los dos lugares «y enbian el memorial de lo que dió Diego de Albitez que les parece cosa muy conveniente y provechosa y que si Su Alteza se quisiere servir del dicho Diego de Albitez en lo que se ha proferido del descubrir que ya cuando vaya el despacho dello estaran principiados los

1 Apéndice número 44.

2 Apéndice número 42.

pueblos y se pona persona que los continue no quitandose al dicho Diego Alvitez el cargo dellos pues ha fecho el principio y ofrecimiento»¹.

De este documento resulta que después de recibirse en Santa María la Antigua y ser entregadas a Vasco Núñez las provisiones reales por las que se le nombraba Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba, Pedrarias confabulado con el Tesorero Lapuente y con el bachiller Enciso pretenden que se conceda a Diego de Albitez el ir a descubrir desde el Golfo de San Miguel hacia el Sur la costa e islas adyacentes, lo cual entraba dentro de la merced concedida a Vasco Núñez como Adelantado de la mar del Sur, y que Pedrarias se preparaba a hacer una expedición a Panamá, Comogre y Pocorosa para fundar un pueblo en la costa del Atlántico y otro en la del Pacífico dentro de la jurisdicción del Gobierno de Vasco Núñez, a fin de entregarlos a Diego de Albitez, si como esperaban se accedía a su petición.

Con independencia de estas gestiones practicaba otras en la Corte Rodrigo de Colmenares, que en el mes de Mayo de 1515, y por tanto después de recibirse en Tierra firme los nombramientos de Vasco Núñez, regresó a España como Procurador de los colonos, recomendando en 2 de dicho mes Pedrarias y los Oficiales al Rey² que le diese crédito, lo que demuestra la amistad que entre ellos existía y su unidad de aspiraciones; en el memorial que Colmenares presentó trata de desacreditar a Vasco Núñez, diciendo que por las mentiras y desvaríos que escribió se proveyó la Armada de Pedrarias al revés de como se había acordado y «gasto el Rey mas de 25.000 pesos de oro que no aprovecharon nada y murieron de hambre mas de 600 de los que pasaron con Pedrarias porque fueron mui mal proveidos y aunque se le tomó la residencia que mandó Vuestra Alteza no pudo hacerse justicia mereciendo el mil muertes, pues ganó con oro y otras cosas a Gobernador y Alcalde mayor»; el fin que con estas falsedades se proponía Colmenares aparece claro en la conclusión al solicitar que se le conceda el ir a descubrir la especiería, lo cual se obliga a

1 Apéndice número 48.

2 Apéndice número 35.

hacer «en mui poco tiempo por aquella mar, pues esta muy cerca i los portugueses la traen entrandose en tierras de Vuestra Alteza. Deveran hacerse tres carabelas de 30, 35 i 40 toneladas embiando alla maestros y cosas necesarias que el luego las pagara pondra gentes e hara toda la costa con tal de que de todo el provecho no de a Vuestra Alteza sino el $\frac{1}{10}$. Si acomoda el dara memorial de todo» ¹.

Pedrarias, por su parte, dirigió una representación al Rey para que se limitaran las gracias otorgadas a Vasco Núñez y dió instrucciones a la persona que las llevaba para lo que particularmente debía decir a Sus Altezas; seria y razonada es la representación, salvo en acoger la especie, que sobrados motivos tenía para saber que era falsa, de que el descubridor de la mar del Sur no había sido Vasco Núñez sino Nicuesa; en el documento hace observar lo indefinidos que resultan los límites de las provincias concedidas en gobernación a Vasco Núñez, y más todavía el adelantamiento de la mar del Sur, «pues si se entiende toda su costa han recibido gran engaño Vuestras Altezas..... en la costa de la mar del Sur y en las yslas que en ella ay se encierran grandysimos tesoros e riquezas de oro e perlas y aljofar e piedras e frutas..... y no se deve enagenar en poder de ninguno tan grandes tesoros e riquezas..... y tomen V. alts.^a en exemplo la merced que se hizo al Almirante viejo y quanto cuesta el desatalla», y termina pidiendo que la gobernación se limite a lo que Vasco Núñez descubrió, «pues ño seria razon darle lo descubierto por Capitanes mios con gran trabajo», y este concepto explica el empeño que Pedrarias puso desde que llegó a Tierra firme de enviar expediciones a los territorios explorados por Vasco Núñez, a fin de poder argumentar que caían bajo su gobierno por haberlos descubierto y poblado su gente ².

Aunque en la representación se ve claro el pensamiento de Pedrarias de reducir al mínimum posible las mercedes que el Rey otorgó a Vasco Núñez, guarda la forma serena y reposada que corresponde al que estaba investido de tan alta autoridad; pero en las instrucciones que dió de lo que había de decir al Rey la persona que las entregara, da rienda suelta a sus enconos y lanza contra Vasco Núñez todo gé-

1 Apéndice número 60.

2 Apéndice número 52.



ción y las instrucciones fueran escritas antes del viaje, y así lo abona el que al hablar de lo descubierto por sus Capitanes no hace referencia a que él fundó el pueblo de Acla, como seguramente lo habría hecho, pues era argumento capital para la tesis que sostenía si la protesta la hubiera escrito después; además, documento e instrucciones de tal importancia no parece natural lo entregara cualquiera, y precisamente en este tiempo regresó a España el bachiller Enciso ¹, que bien pudo ser la persona a quien las instrucciones iban dirigidas.

Lo propuesto en la representación encaja perfectamente en lo que parece un plan formado para anular las mercedes concedidas a Vasco Núñez; el Gobernador y Oficiales, al propio tiempo que para desacreditarle envían una información de su desgraciada jornada al Dabaybe, recomiendan a Diego Albitez que se ofrece a ir a descubrir en la mar del Sur, siendo portador de la petición el mayor enemigo de Vasco Núñez, el bachiller Enciso; al tener Colmenares conocimiento de los propósitos de Albitez contribuye a su vez al descrédito del Adelantado presentando un memorial en el que después de censurarle duramente acaba por pedir el que a él se le conceda la navegación a la especiería, y Pedrarias en su protesta el que la Gobernación de Panamá y Coiba quedara reducida a lo que descubrió Vasco Núñez y no comprendiera lo descubierto por los Capitanes, que como dice Oviedo envió Pedrarias en cuanto llegó a Tierra firme con el objeto de poder alegar en su día mejor derecho para la gobernación de la tierra que recorrieran ², y para consolidar aún más este derecho emprende la expedición a Panamá, Comogre y Poerosa para fundar una villa en la costa de la mar del Sur antes de que en la Corte se resolviera sobre su representación, a fin de tener base para si se fallaba en su contra alegar que la población por él fundada debía corresponder a su Gobierno, y para que Vasco Núñez con sus energías e iniciativas no hiciera fracasar sus planes lo retuvo en Santa María la Antigua.

El odio y la ambición unieron a Enciso, Colmenares, Pedrarias,

¹ En 30 de Junio de 1516 presentó en Madrid una exposición contra Vasco Núñez. (Apénd. núm. 58).

² *Historia general y natural de los Indias*, libro XXIX, capítulo VIII

currido ocho meses desde que penetró por aquella parte a reconocer la tierra, y después de poner el nombre de Arias al río que por dicha punta desemboca en el Golfo del Darien, siguió hasta el puerto de Acla, donde comenzó a fundar; pero el mal estado de su salud le obligó a regresar a la villa de Santa María, en la que ya se encontraba el 28 de Enero de 1516¹; le sustituyó en el mando de la expedición el Alcalde mayor Licenciado Espinosa; de lo que éste ejecutó y resultados que obtuvo hemos de ocuparnos en tiempo oportuno.

Hablando el P. Las Casas del nombramiento de Luis Carrillo para ir al Río de los Anades, y antes de referir la expedición de Juan de Ayora, dice: «En este tiempo como se le iba asentando la silla de obedecer y ser mandado a Vasco Núñez estando tan acostumbrado a ser obedecido y a mandar, inventó camino para ir por sí a donde solo gobernase, para lo cual envió secretamente a Andrés Garabito a la isla de Cuba para que le trujese gente con la cual por el Nombre de Dios pasase a poblar en la mar del Sur. En este propósito no sé sobre qué estribaba porque no creo que le era venido el título de Adelantado de la mar del Sur sino quizá por cartas que tenía que el Rey le había hecho merced dél porque ya que lo tuviese de presente no parece que había de pretender ni podía gobernar sin estar sujeto a Pedrarias y por ventura de este principio comenzó a tener cosquillas de sospecha dél Pedrarias, de donde al cabo le provino su final daño»².

Más adelante, y después de relatar la expedición de Vasco Núñez

1 1515, Diciembre 15.—A. S. A. el Licenciado Espinosa.

(Extracto).—En 30 de Noviembre se hizo a la vela Pedrarias con 250 hombres en tres carabelas y un bergantín; van 12 de caballo. Esto es, para el viaje de Careta, Comogre y Pocorosa e la otra mar; saltó en Caribana que es de la otra parte del Darien a saber del Capitán Becerra que hará ocho meses entró por allí a descubrir la tierra y nada se ha sabido de él y temen algún peligro: el desembarco fué en el puerto de la Aguada y pusieron al río el nombre de Arias.

1516, Enero 28.—A. S. A. Alonso de la Puente, Tesorero.

(Extracto).—Pedrarias partió en Noviembre de 1515 con cuatro naves y 260 hombres, que desembarcó en Aera donde fundó un pueblo, él se quedó allí por estar enfermo y los demás siguieron con el Alcalde mayor y escrita esta carta llegó Pedrarias desde Aera. (Acad.^a de la Hist.^a, Colec. Muñoz, tomo 75).

2 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXI.

en busca del Dabaide, escribe que en aquellos días «llegó cierto navío al Darien que trujo una provisión real por la cual el Rey daba título a Vasco Núñez de Adelantado de Coyba y Panamá»; expone el mal efecto que esta merced causó en Pedrarias, y añade que ayudó a los desabrimientos de éste «que volvió Andrés de Garabito de la isla de Cuba con 60 españoles para seguir a Vasco Núñez con armas y otras cosas necesarias para pasar por el Nombre de Dios a poblar en la mar del Sur esperando que el Rey le daría la gobernación de lo que poblase. Garabito surgiendo seis leguas del puerto envió secretamente a avisar a Vasco Núñez su venida. No se le encubrió a Pedrarias la venida de Garabito y el propósito de Vasco Núñez de como pretendía sin él gobernar, enviando al Rey por licencia para ello y así salirsele de la mano, fuele oírlo molestísimo e mucho indignado le mandó prender y meter en una jaula de madera; puesto que a ruego grande del Obispo Fray Juan de Cabedo no le metieron en la jaula y al cabo Pedrarias le mandó soltar con ciertas condiciones que se pusieron entre ambos. Posible cosa es creer que nunca las cosquillas de los ánimos, secretas, cesaron»¹.

De estos párrafos deducirá seguramente el lector que recuerde que las expediciones de Carrillo y Ayora se emprendieron a los pocos días de llegar Pedrarias al Darien², que Vasco Núñez antes de ser nombrado Gobernador de Panamá y Coiba trató de establecerse en estas provincias separándose de la obediencia de Pedrarias, y como esto envuelve una grave acusación, preciso es rectificar lo expuesto por el P. Las Casas, el que sobre el viaje de Garabito a la Española y sobre las mercedes otorgadas a Vasco Núñez tuvo noticias muy incompletas.

Los nombramientos de Adelantado de la mar del Sur y de Gobernador de las provincias de Panamá y Coiba a favor de Vasco Núñez se hicieron el 23 de Septiembre de 1514³ y las Reales provisiones de estos cargos llegaron al Darien y fueron entregadas a Vasco Nú-

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo LXIV.

2 La Armada mandada por Pedrarias llegó al Darien el 30 de Junio de 1514, y consta que en 1.º de Agosto había ya Juan de Ayora emprendido su expedición. (Apénd. núm. 32).

3 Apéndice número 29.

ñez el 20 de Marzo de 1515 ¹; de consiguiente, es erróneo lo que dice Las Casas que después de recibir Vasco Núñez el título de Adelantado pretendía poblar en la costa de la mar del Sur para que el Rey le diese la gobernación de aquellas provincias, una vez que al mismo tiempo se le nombró Gobernador y Adelantado.

Respecto a la fecha en que Garabito fué por gente a las islas de Cuba y Española, si nos atenemos a lo expuesto por el P. Las Casas debió de ser antes de 1.º de Agosto de 1514, fecha en que ya consta que Juan de Ayora había salido para la expedición ², y como el regreso lo efectuó Garabito, según veremos, en los primeros meses del año 1516, resultaría que empleó más de año y medio en cumplir su cometido, lo que no parece probable, como tampoco lo es que sin haberse aún resuelto en España las mercedes que por el descubrimiento de la mar del Sur se habían de otorgar a Vasco Núñez se arriesgara éste a enviar por gente para que a su costa fuera a poblar en un territorio sobre el que no tenía jurisdicción alguna, poniéndose en abierta rebeldía con el Gobernador de la colonia.

La rectificación de lo expuesto por el P. Las Casas nos la da hecha el Adelantado Pascual de Andagoya, que por hallarse entonces en Tierra firme es testigo de mayor excepción, el cual escribe que estando Vasco Núñez en el Darien, *después que se dió su residencia* envió sin que Pedrarias supiese a lo que iba a un Francisco Garabito a la isla de Cuba y éste trujo un navío con cierta gente y vino al puerto del Darien que está legua y media del pueblo y sin desembarcar la gente hizo saber el Garabito a Vasco Núñez como estaba allí, lo cual vino a noticia de Pedrarias y como aquel navío venía por él para irse a la mar del Sur le prendió e hizo una jaula en que le metió en la misma casa de Pedrarias, y estando allí se convino con él y le dió una hija por mujer que estaba en España y recibido por yerno le envió a la provincia de Acla a poblar ³.....

Las palabras de Andagoya son terminantes: Vasco Núñez envió a la Española a Garabito *después que se dió su residencia*, y como

1 Apéndice número 33.

2 Apéndice número 32.

3 Apéndice número 80.

ésta en su parte principal fué enviada a la Corte por el Licenciado Espinosa en Agosto de 1515¹, cuando ya desde 20 de Marzo anterior tenía Vasco Núñez en su poder el nombramiento de Gobernador de Panamá y Coiba², la cuestión queda reducida a apreciar si la dependencia de Vasco Núñez a Pedrarias llegaba hasta el punto de que no pudiera sin su permiso llevar a su Gobierno gente para poblar.

En cuanto Vasco Núñez recibió su nombramiento comenzó a gestionar, como queda expuesto, que se le permitiese llevar gente del Darien para poblar en la costa de la mar del Sur; pero comprendiendo que los motivos que Pedrarias alegaba para no conceder el permiso eran sólo pretextos, escribió al Rey en 30 de Abril de 1515 pidiendo se le autorizase a sacar 150 hombres del Darien para llevarlos a su Gobierno, y en 16 de Octubre siguiente insistía en solicitar que se le permitiera reclutar 100 hombres en Santa María y 200 en la Española³; la primera de estas solicitudes la apoyó el Tesorero Pasamonte, escribiendo al Rey en 8 de Agosto de dicho año que convendría dar a Vasco Núñez para poblar Panamá y Coiba 150 hombres de los que tenía antes de ir Pedrarias, porque éste no le daba gente, y añadía que de la Española no se le podía enviar⁴; luego la dificultad que Pasamonte encontraba no era el que Vasco Núñez no estuviese facultado para reclutar gente en las islas y llevarla a su Gobierno sin previa autorización de Pedrarias, sino la de que por escasez no se le podía enviar de la isla Española, y este mismo criterio debían tener las autoridades de Cuba cuando permitieron que Garabito sacase de allí los 60 hombres.

En el nombramiento de Gobernador de Vasco Núñez se le ordenaba estuviera bajo la dependencia de Pedrarias; pero como no se deslindaban las atribuciones y Vasco Núñez no ignoraba que a Pedrarias se le había mandado que le dejara en su Gobierno la mayor libertad, pudo muy bien creer, como lo creía Pasamonte, tan experimentado en los asuntos del gobierno de las colonias, que estaba

1 Apéndice número 45.

2 Apéndice número 33.

3 Apéndice número 39.

4 Véase la nota de la página CLX.

dentro de sus facultades el llevar la gente que necesitase al territorio de su demarcación, pues en aquella época se hallaban facultados para ello los Gobernadores ¹, siempre y cuando que en ello estuvieran conformes los de los territorios de donde salía la gente, pues no estándolo precisaba que recayera autorización real, y por eso la solicitó Vasco Núñez para llevar gente de la Española y del Darien, en donde se oponían las Autoridades, y no la necesitó Garabito para sacar de la isla de Cuba los 60 hombres que en ella reclutó.

Desde que Vasco Núñez fué nombrado Gobernador de Panamá y Coiba y Adelantado de la mar del Sur se aumentó la mala voluntad que ya le tenía Pedrarias, el que no dejó de aprovechar la ocasión que se le presentaba, y dando al arribo de Garabito y los 60 hombres toda la importancia de una rebelión, como si fuera posible que pensase Vasco Núñez declararse independiente con 60 hombres, lo redujo a prisión y sólo lo puso en libertad cuando de él obtuvo la promesa de que no pretendería ir a ejercer los cargos de que el Rey le había hecho merced, y cuando más tarde el Licenciado Espinosa, Juez instructor del proceso que se le instruyó por el supuesto delito de rebelión, consultó a Pedrarias si procedía que fuera fallado por él en definitiva o remitido a la Corte, Pedrarias en el capítulo de cargos con que contestó, aducía, sin duda para probar la reincidencia en dicho delito, «que el Adelantado ascondiendose de mi, sin me dar parte alguna dello, estando como estaua para la dicha residencia, sin licencia e facultad de sus altezas e sin la mia envío por gente a la isla Española y Cuba, la qual vino a la ciudad del Darien en vna nao que trajo e se siguió tanto escandalo e alboroto en la ciudad que sino le fuera a la mano como le fuy se alzara e se procurara de se yr ascondidamente e como mejor pudiera e lo yntentó e procuro e yo para paciguar e sosegar el pueblo con acuerdo e parecer del muy Reverendo e magnifico Sr. D. fray Juan de quevedo Obispo e de los señores Oficiales reales de sus Altezas sin embargo de todo lo susodicho para

1 1513, Julio 4, Valladolid.—El Rey al Almirante.

(Extracto).—En adelante no daréis solo las licencias para pasar y sacar mantenimientos y otras cosas de esa isla a otras partes sino juntamente con Jueces y Oficiales. (Acad.^a de la Hist.^a, Colec. Muñoz, tomo 90, fol. 127).

mayor pacificación e sosiego del dicho Adelantado le prometí una hija mía en casamiento con tanto que sus Altezas fuesen dello servidos..... e teniendo esta confianza le di la dicha gente que trajo el Capitán Andrés Garabito que sería hasta sesenta onbres poco más o menos e más desto trescientos onbres los mejores o más que ay en todos estos Reynos e habrá dos años poco más o menos que con ella enuie al dicho Adelantado a acuar e fenecer el pueblo desta villa de Acla»¹.

El desastre de la expedición que de España salió para Tierra firme a las órdenes de Pedrarias produjo penosa impresión en la Corte; los que regresaban desengañados por no haber encontrado las riquezas que creyeron hallar, describían la aridez y falta de recursos de la tierra y las penalidades que habían sufrido, dándose por contentos con haber salvado la vida y achacando todas las desgracias a los que tan falsas noticias dieron de la bondad y riqueza de la tierra, y aunque Vasco Núñez no había pedido tanto número de personas como las que fueron, ni desde que llegaron estuvo encargado de la dirección de los negocios, la opinión pública, fomentada por las insidias de sus enemigos, le atribuía la responsabilidad de lo ocurrido e influyó de tal suerte en el ánimo de los gobernantes, que le hicieron caer de la gracia real, como lo demuestra el extracto que existe en la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia, tomo 75, folio 336, de la respuesta dada a una carta dirigida al Rey por Vasco Núñez de Balboa en 13 de Diciembre de 1514, en la que le exponía «que ayudaba o aconsejaba al Gobernador, pero que había gran inconveniente en que éste deba obrar con acuerdo de Oficiales, y la tierra pide gobernación absoluta si no nada se hace con la variedad de pareceres, que cuantos indios se habían tomado de entradas se habían vendido en la Española y que así en cuatro años se despoblaría la tierra, no pensando los que con el Armada fueron más que en enriquecerse y marchar, y que nada había hecho Pedrarias de lo ordenado por el Rey para que le fiase bien lo mismo que a los que primero allí estaban habiendo dado los mejores solares y parte de tierras a los Oficiales y que a él le tomó un solar en que tenía hechas unas

1 Apéndice número 66.

casas de valor de más de 700 pesos»; a continuación de este extracto aparece la siguiente nota: «Respuesta. Que S. A. ha visto sus cartas y se ha maravillado mucho continuar tanto en el atrevimiento que tuvo de escribir a S. A. cosas tan inciertas.—Así por esto como por las cosas y delitos que cometió al tiempo que se entremetió en usurpar la gobernación de aquella tierra S. A. enbía a mandar a su Lugarteniente general que haga lo que de él sabrá.—*Se escriba a Pedrarias que esta le dé despues que le tenga a recabdo*».

No está fechada la respuesta, pero si se tiene en cuenta que la carta a que se contesta era de 13 de Diciembre de 1514, y que en 2 de Agosto del año siguiente escribía el Rey a Vasco Núñez ¹, respondiendo con frases laudatorias a las que le había dirigido en 1.º de Agosto y 23 de Noviembre de 1514, habrá que reconocer que la carta de 13 de Diciembre de 1514 fué recibida en España después del 2 de Agosto de 1515, y por tanto, que posterior a esta fecha fué la contestación; y como ya entonces debía encontrarse en la Corte Colmenares ² y en la representación que más tarde hizo al Rey ³ se emplean los mismos conceptos que en la respuesta se exponen achacando el fracaso de la expedición de Pedrarias a las mil mentiras y desvaríos que Vasco Núñez escribió, por lo que se proveyó la Armada al revés de lo que se había resuelto, no parece aventurado juzgar, conocida la animosidad que contra él tenía y sus pretensiones para que se le concediera el ir a descubrir la especiería, el que aprovechándose del estado de opinión que habían creado los repatriados fuera el inspirador de las instrucciones reservadas que el Rey daba a Pedrarias y de la orden

1 Apéndice número 37.

2 Dice Oviedo (lib. XXIX, cap. IX) que ocho o diez días antes de partir él del Darien llegaron las provisiones reales nombrando a Vasco Núñez, y como las carabelas que las condujeron arribaron el 20 de Marzo de 1515, la partida de Oviedo fué en los últimos días de este mes; con él fué hasta la Española Rodrigo de Colmenares, el cual vino a España en unas naves que estaban para zarpar, quedándose allí Oviedo más de dos meses (lib. XXIX, cap. XI), el que ya sabemos estaba en Sevilla en 1.º de Octubre (Acad.^a de la Hist.^a, Colec. Muñoz, tomo 75, folio 313 vuelto); luego la llegada a España de Colmenares debió ser con más de dos meses de anterioridad, o sea por lo menos en el mes de Julio, y por tanto antes que se diera respuesta a la carta de Vasco Núñez de 13 de Diciembre de 1514.

3 Apéndice número 60.

de que las comunicase a Vasco Núñez *después de tenerle a recaudo*, o sea reducido a prisión.

El 25 de Noviembre de 1515, cinco días antes de emprender Pedrarias la expedición a las provincias de Careta, Comogre y Pocorosa, escribía al Rey ¹ diciendo que había favorecido a Vasco Núñez y mirado sus cosas como Su Alteza se lo envió a mandar y le concertó con los que le acusaban criminalmente y suspendió sus causas y que había mandado permaneciese allí hasta que él volviese de la jornada a que iba; de consiguiente en esta fecha aun no había recibido la carta en que el Rey le ordenaba pusiera a «recaudo» a Vasco Núñez, ni había llegado al Darien el Capitán Garabito con la gente que había reclutado en Cuba; es más que probable que al regresar Pedrarias en 28 de Enero de 1516 de su expedición encontrara la Carta real y en aquellos días llegara Garabito, y que ambas causas determinaran la prisión del Adelantado.

A pesar de que ni Pedro Mártir ni Oviedo hablan de que Vasco Núñez fuera reducido a prisión, lo expuesto por el P. Las Casas no puede ofrecer duda, por estar confirmado con el testimonio de Andagoya, hallándose ambos contestes en que no fué puesto en libertad hasta que se verificó la reconciliación por mediación del Obispo, según afirma Las Casas.

¿Cuáles fueron las condiciones que dice el P. Las Casas que se pusieron entre ambos para llegar al acuerdo? Sabemos por el escrito de acusación de Pedrarias «que éste prometió a Vasco Núñez una hija suya en casamiento con tanto que sus Altezas fuesen dello servidos» y enviarle a acabar el pueblo de Acla «e fecho e fenecido el dicho pueblo pasase a la mar del Sur en el parage de la isla de las Perlas que agora se llama de Flores e pasase a la dicha ysla el cazique de la qual estaua de paz e hiciese allí ciertas fustas e descubriese con la dicha gente i con ellas pacificase todo lo mas que pudiese», dándole un plazo para efectuarlo.

No dice el escrito cuáles fueron las concesiones hechas por Vasco Núñez, pero bien puede afirmarse que consistieron en el compromiso

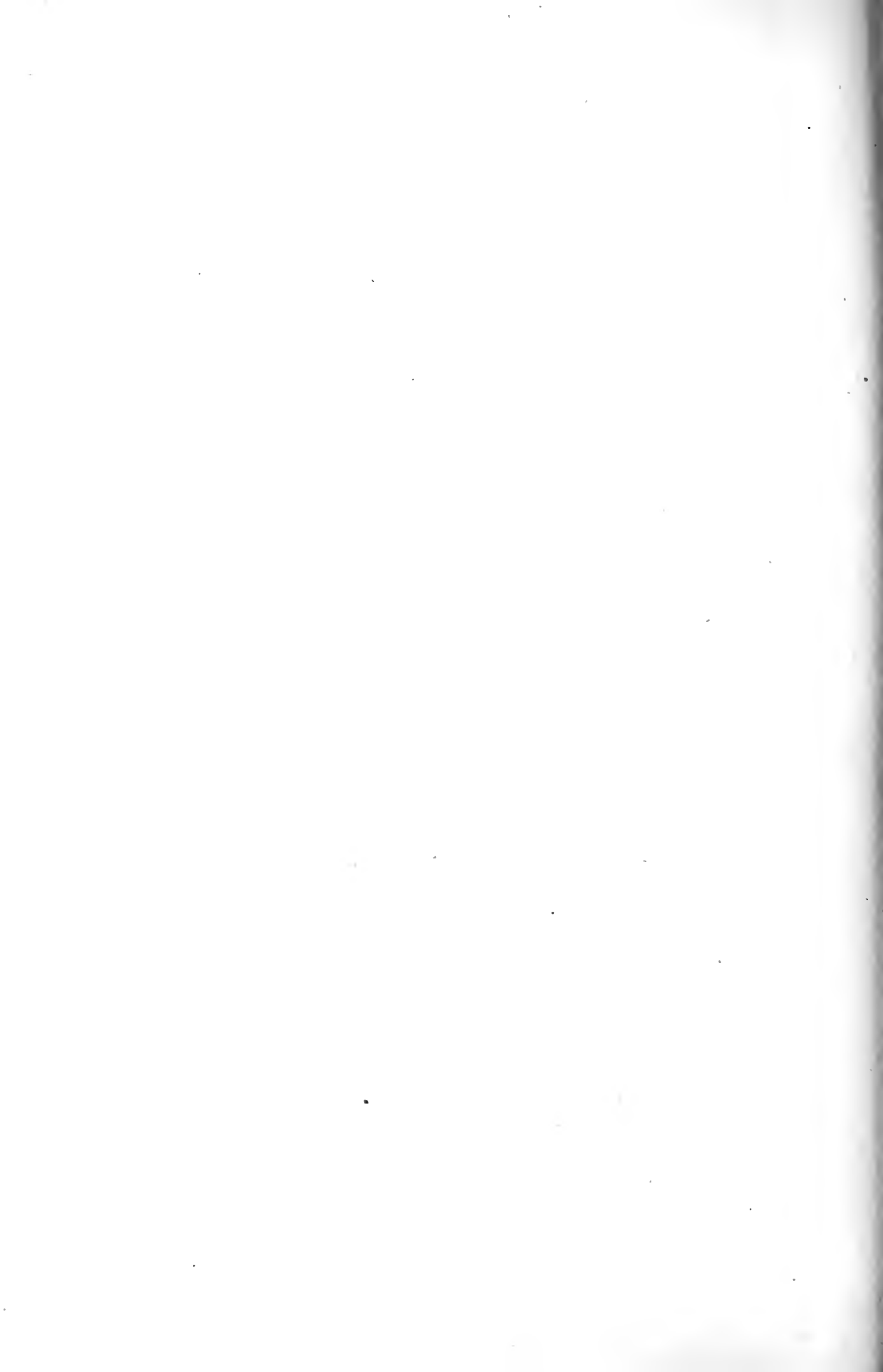
¹ Apéndice número 49.

de no reclamar el cumplimiento de las mercedes que el Rey le otorgó, conservando sólo el título honorífico de Adelantado, pues ya en lo sucesivo no se vuelve a hablar de la Gobernación de Panamá y Coiba y va a Acla como Capitán de Pedrarias, y si se le confía la construcción de la Armada para ir a descubrir en la mar del Sur, es, en virtud de una capitulación, sujeto a las instrucciones que se le dan y fijándole un plazo, pasado el cual caducaba el permiso; es decir, que la concesión se le otorgaba lo mismo que podía haberse otorgado a cualquiera de los vecinos de Santa María la Antigua.

No resultó el Obispo muy hábil diplomático, y seguramente para persuadir a Pedrarias de la conveniencia que para él tenía la solución no necesitaría hacer grandes esfuerzos; más fácil es que tuviera que emplearlos con Vasco Núñez para lograr que aceptase, una vez que se le obligaba a ceder derechos efectivos a cambio de promesas de cuyo cumplimiento no podía abrigar la mayor seguridad, pues motivos tenía para dudar de la buena fe de Pedrarias; si Vasco Núñez se sometió fué porque la fuerza de las circunstancias a ello le obligaron, y con la esperanza, sin duda, de que los descubrimientos que hiciera en la mar del Sur le devolvieran el favor real.

Por parte de Pedrarias puede asegurarse que la reconciliación no fué sincera, pues sólo un padre desnaturalizado podía sacrificar a su hija casándola con un hombre que a su juicio tenía todos los defectos y malas cualidades que relacionó en su memoria para que se informase el Rey ¹; los hechos posteriores demuestran que no pensó en tal matrimonio, del que no se vuelve a hablar, y que con la reconciliación sólo se propuso Pedrarias hacer desistir a Vasco Núñez de sus pretensiones de ir a su Gobierno y utilizar sus energías en fundar las poblaciones y construir la Armada, a fin de que cuando llegasen las provisiones reales que se gestionaban en la Corte para que Diego Albítez fuera a descubrir en la mar del Sur estuviese todo dispuesto para que se realizase la expedición.

1 Apéndice número 52.



IX

Vasco Núñez repuebla la villa de Acla y comienza la construcción de cuatro bergantines para descubrir en la mar del Sur.—Las noticias de las crueldades cometidas con los indios por el Licenciado Espinosa determinan al Rey a destituir a Pedrarias.—Llegan a Santa María las provisiones concediendo a Diego de Albítez el descubrir en la mar del Sur y poblar en sus costas.—Vasco Núñez pide prórroga de tiempo para terminar la construcción de los bergantines y Pedrarias se resiste a concedérsela.

Bien ajeno de la maquinación que contra él se urdía, marchó Vasco Núñez con 80 hombres a repoblar la villa de Acla que había sido abandonada después de los trabajos que para fundarla realizó Pedrarias, desplegando tal actividad y energía que al pasar por ella el Licenciado Espinosa en Abril de 1517¹ de regreso de su desdichada expedición dice que encontró a Vasco Núñez «poblando tan en forma la villa de Acla como lo está esta del Darien e allé muy bien de comer como lo hallamos en Sevilla e nao ansimismo para podernos venir a esta cibdad como nos venimos en una noche»; para obtener tan brillante éxito empleó Vasco Núñez el mismo procedimiento que en Santa María la Antigua de predicar con el ejemplo; organizó el Municipio nombrando Alcaldes y Regidores, y no habiendo indios que hiciesen la siembra dispuso que todos los españoles fueran a labrar por sí mismos los campos, siendo él el primero, porque, dice Las Casas, era hombre de muchas fuerzas y sería entou-

1 Apéndice número 59.